



EXP-UNC:0047574/2016

VISTO:

La renuncia presentada por la Srta María Isabel RIVADERO DNI 33.976.981 a la beca PIOE otorgada durante este año por la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que María Isabel RIVADERO fue designada beneficiaria de la BECA PIOE por resolución CD N° 31/2017;

Que uno de los motivos de cese de la beca, es la renuncia voluntaria según lo establece el art. 33 de la Ord. CD N° 6/2012;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

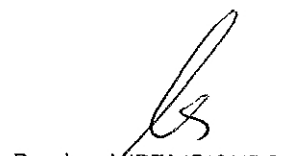
ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por RIVADERO, María Isabel DNI 33.976.981 a la beca del Fondo de Becas de Grado del Programa Igualdad de Oportunidad Económica que otorga la Facultad, a partir del 1/11/2017.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N° 437/2017


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF